

Territorial a petición de Fermín de la Cruz Pérez, con domicilio en Eulogio González, 21, Plasencia, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de Iberduero, Línea «Jerte».
Final: C.T. proyectado.
Términos municipales afectados: Plasencia.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 352 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Casa Palacio» de Plasencia.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398/230 V.
Presupuesto en Pesetas: 1.351.373.
Finalidad: Electrificación rural (secaderos).
Referencia del expediente: AT-3.954.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Baldomero Cepeda Garvín y Germán Pérez González, con domicilio en Villanueva de la Vera, Gral. Franco, 24, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 106 línea La Vera, propiedad de Iberduero, S. A.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Villanueva de la Vera.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 437.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Vega La Barca.
Número de transfor.: 2.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 2 x 50 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398/230 V.
Presupuesto en pesetas: 2.004.067.
Finalidad: Electrificación rural.
Referencia del expediente: AT-3.947.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de mayo de 1985.

PARTICULAR

ACUERDO de la Junta General Extraordinaria de la Editorial Extremadura, S. A., celebrada el día 2 de marzo de 1985.

Acordado por la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el pasado día 2 de marzo de 1985, la reducción del capital social a la cantidad de doscientas veinte mil pesetas (220.000 ptas.) y simultánea aumento a 50.000.000 de pesetas, dividido en 50.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una, con anulación de todas las antiguas hasta ahora existentes, se pone en conocimiento de todos los accionistas que deberán presentar en la sede social de esta Compañía, La Madrila, bloque 14, antes del próximo día 17 de agosto del corriente año (1 mes como mínimo) los títulos representativos del capital que se posean para su canje por las nuevas acciones o reembolso, en su caso del valor resultante que a cada una corresponda.

Transcurrido dicho plazo quedarán anuladas todas las acciones que representaban el anterior capital social, quedando depositado y a disposición de sus legítimos propietarios el importe del valor que representen los títulos anulados.

Lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas de dicha Sociedad y a los efectos previstos en el art. 100 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cáceres, 1 de julio de 1985.